
Agradecimientos

Evidentemente el abordaje de una investigación integral como la que aquí se presenta no es posible sin el apoyo y colaboración de distintos magistrados, funcionarios, empleados, profesores e investigadores, no sólo de nuestro país, sino también de toda América Latina.

Por esta razón, como director del proyecto y en representación de todo el equipo de trabajo, quiero agradecer especialmente a los Dres. Alberto Gentili y Juan Manuel Sansone y a los funcionarios y empleados que se desempeñan en la Unidad Móvil de Investigación de Secuestros Extorsivos de la Procuración General de la Nación, en particular al Dr. Santiago Markevich y a la Srta. Brenda Medina, que nos brindaron una colaboración fundamental y evacuaron de manera inmediata todas nuestras consultas. Del mismo modo, un particular agradecimiento a los fiscales federales del conurbano bonaerense, Dra. Rita Molina (San Isidro), Dr. Jorge Sica (San Martín), Dr. Carlos Danieri (Lomas de Zamora), Dr. Sergio Franco y Dr. Oscar Gutiérrez Eguía (La Plata), Dr. Marcelo Fernández (Morón), a todos los fiscales federales, de instrucción y ante los tribunales orales de la ciudad de Buenos Aires que amablemente permitieron la consulta de los casos que han investigado y compartieron con nosotros sus experiencias y puntos de vista.

Asimismo corresponde hacer extensivo el agradecimiento al Dr. Eduardo Luraschi, presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, que nos brindó valiosa información estadística sobre la temática investigada.

También en el ámbito nacional quiero expresar mi gratitud a la Dra. Paula Litvachky, quien nos facilitó la información sobre la temática de seguridad, elaborada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), a la consultora Catterberg y

Asociados, que nos remitió los resultados de su *índice de seguridad ciudadana*, a la Dra. Clarisa Miranda, que colaboró al inicio de esta investigación, al subsecretario de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Martín Arias Duval por la información institucional de su área, al Registro Nacional de Reincidencia, en particular a su director y subdirector, Dres. Horacio Tarelli y Javier Serantes, y a la jefa del Departamento de Informática, Lic. Viviana Santos, por su valiosa información.

Finalmente, en el ámbito internacional quiero remarcar el agradecimiento que cabe hacer a la Dra. Mildred Hartmann Arboleda, directora de Programas del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), al Dr. Elías Carranza, director del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), a la Dra. Marleny Hernández R., fiscal especializada en Secuestros, de Colombia, al Dr. Marcelo Grueso, también de ese país, al Dr. Edgardo A. Amaya Cobar, investigador de la Fundación Estudios para la Aplicación del Derecho, Centro de Estudios Penales (FESPAD-CEPES) de El Salvador, al Dr. Guillermo Zepeda Lecuona, investigador asociado del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), México, a la Dra. María Eugenia Rodríguez Bento, directora de Revisión y Doctrina del Ministerio Público de Venezuela, y al resto de los colegas de Latinoamérica que de un modo u otro han colaborado con este Ministerio Público Fiscal para profundizar el conocimiento y las estrategias ensayadas en la región.